



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 1372

DALCAHUE, 23 de mayo de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra f) de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación

se menciona para circular fuera del país:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE MATERIALES Y FUNCIONARIOS ORGANIZACIÓN DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL CHILE.
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA
LOCALIDAD	:	DALCAHUE RURAL Y URBANO
DIA SALIDA	:	24 Y 25 DE MAYO DE 2014.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO A. LEMUS PEÑA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

- **Distribución:**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo